



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Estado Virtual N° 0012

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2021-00033	Acción de tutela de primera instancia	Rita Antonia Hernández	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y otro	27 de enero de 2021	Auto resuelve sobre admisión de tutela.
2	2019-00106	Proceso ordinario laboral de primera instancia	Luis Eduardo Mojica Calderón	Bavaria S.A. y otro	27 de enero de 2021	Admitir la contestación que hace los apoderados de Bavaria S.A y Compañía De Servicios Y Administración S.A. Serdán. Aceptar el llamamiento en garantía que se hace Compañía Seguros del Estado S.A. Correr traslado del llamamiento en garantía a la Compañía Seguros Del Estado S.A., de conformidad con el artículo 64 del C.G.P., por el término de cinco (5) día
3	2019-00146	Proceso ordinario laboral de primera instancia	Arelys Yovanna Martínez Urraya	Bavaria S.A. y otro	27 de enero de 2021	Admitir la contestación que hace los apoderados de Bavaria S.A y Compañía De Servicios Y Administración S.A. Serdán. Aceptar el llamamiento en garantía que se hace Compañía Seguros Del Estado S.A. Correr traslado del llamamiento en garantía a la Compañía Seguros Del Estado S.A., de conformidad con el artículo 64 del C.G.P., por el término de cinco (5)
4	2017-00312	Proceso ordinario laboral de primera instancia	Jorge Eliecer Díaz	Cerámica Andina Limitada en Liquidación	27 de enero de 2021	Se deja constancia dela realización de audiencia de trámite y juzgamiento en la

						cual se dictó sentencia condenatoria y se ordena por secretaria fijar costas
--	--	--	--	--	--	--

LUCIO VILLÁN ROJAS
Secretario¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.